



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 07 de Junio de 2012

COMUNICACIÓN N°2012/107

Ref: Cámara Compensadora de Documentos de Montevideo. Se proroga la entrada en vigencia del envío de la información cheque a cheque.

Se pone en conocimiento de las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos que debido a los inconvenientes detectados en el período de prueba, se proroga hasta el 15 de junio de 2012 el plazo para la entrada en vigencia del envío de los archivos de información *cheque a cheque* para las cámaras de canje y devolución.

Cr. Pablo Oroño

Gerente de Área de Sistema de Pagos